

GUÍA SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, IMPLANTACIÓN Y AUDITORÍA



SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, IMPLANTACIÓN Y AUDITORÍA

La gestión ambiental engloba el conjunto de actividades o estrategias que podemos desarrollar para cuidar y prevenir problemas del medio ambiente.

Su objetivo es saber “qué hay que hacer” para proteger y conservar el medio ambiente, cómo utilizar de manera racional los recursos que nos ofrece el planeta (sobre todo aquellos que son limitados) y cómo conseguir un equilibrio adecuado entre el crecimiento de la población y el desarrollo económico.

El problema radica en que: “A coste cero demanda infinita”, que quiere decir, adoptar una mentalidad estratégica con capacidad de respuesta ante los riesgos, por lo que con base a ello podemos estar afectando o consumiendo recursos naturales, sin reparar en lo que estamos afectándolo.

Cada vez es más notable la conciencia ambiental de la población, las legislaciones mundiales en temas ambientales está cada vez más exigentes, la presión de los consumidores y de las instituciones oficiales, hacen que hoy en día, ninguna organización, pueda permanecer ajena a la administración de los factores ambientales en el conjunto de sus actividades de gestión.

Las organizaciones están integrando este factor ambiental, en el marco de su gestión global, a través de los denominados sistemas de gestión ambiental. Más conocidos por sus siglas como SGA.

En la primera parte de este curso veremos cuáles son los conceptos fundamentales de dichos sistemas; cuáles son las principales implicaciones de la implantación de los mismos en las organizaciones, así como, cuáles son sus requisitos documentales y procedimentales.

Posteriormente, una vez conocida toda esta información, pretendemos pasar a la segunda parte del curso, en la que nos centraremos en la potenciación y desarrollo de aptitudes profesionales para evaluar la eficacia de los Sistemas de Gestión Ambiental, mediante la realización de las necesarias auditorías de los mismos.

En la primera parte del curso nos centraremos en explicar y comentar todos los apartados de los que debe constar un sistema de gestión ambiental. Para ello, después de conocer brevemente la historia y el significado de sostenibilidad ambiental, pasaremos a ver cuáles son los beneficios de la implantación de un SGA en las organizaciones y las distintas guías existentes que se pueden utilizar para su implantación. Para finalmente conocer más exhaustivamente, qué debe contener todo SGA y cómo debe realizarse para implementarlo correctamente en las organizaciones.

En la segunda, nos centraremos en desarrollar la metodología que nos permita establecer cómo auditar correctamente estos sistemas de gestión ambiental. Para concluir se hará un resumen y conclusiones de lo visto a lo largo del curso.

Lo primero que debemos tener claro es, ¿a qué nos referimos cuando hablamos de sostenibilidad o de desarrollo sostenible?

Pues bien, históricamente, el término sostenibilidad se utilizó por primera vez en 1713, por Hanns Carl von Carlowitz, jefe de la guardia forestal de Sajonia en Alemania. Tomando como ejemplo del bosque dijo: que si talamos un poco de madera de un bosque, él solo se regenera y sigue produciendo más madera todos los años, pero si cortamos todos los árboles del bosque desaparecerá y nunca más volverá a producir madera. Por tanto,

según este ejemplo, podemos entender a la sostenibilidad como aquellas actuaciones que nos permite atender las necesidades del presente sin comprometer las del futuro. Desde ese momento, cada vez que se habla de desarrollo sostenible. Se entiende éste como aquel desarrollo que consigue mantener en equilibrio los ámbitos económico, social y ambiental.

Es decir, una “Sostenibilidad económica” sólo se dará cuando la actividad que se mueve hacia la sostenibilidad ambiental y social es financieramente posible y rentable.

La “Sostenibilidad social” está basada en el mantenimiento de la cohesión social y de su habilidad para trabajar en conseguir objetivos comunes.

Y la “Sostenibilidad ambiental” se refiere a la compatibilidad entre la actividad considerada y la preservación de la biodiversidad y de los ecosistemas, evitando la degradación de las funciones fuente y sumidero.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, y pasando de lo macro a lo micro, podremos decir que una empresa u organización será sostenible cuando crea valor económico, ambiental y social a corto y largo plazo, contribuyendo de esa forma al aumento del bienestar y al auténtico progreso de las generaciones presentes y futuras.

Por lo tanto, la sostenibilidad empresarial o también llamada responsabilidad social empresarial o responsabilidad corporativa, se puede definir como el compromiso que adquiere una empresa ante sus grupos de interés o *stakeholders*.

Se trataría entonces de la integración voluntaria por parte de las organizaciones de las preocupaciones sociales y ambientales, en sus operaciones y en las relaciones con sus interlocutores. Entre otras cosas eso implica contribuir al desarrollo sostenible, la seguridad, la salud y el bienestar social; respetar y aplicar tanto las normativas locales como las internacionales; tener en cuenta los intereses y las expectativas de los grupos de interés, y mantener un comportamiento ético e íntegro, así como la transparencia en su gestión.

Al referirnos a los grupos de interés de una empresa u organización, también denominados *stakeholders*, estamos hablando de aquellos grupos sociales o individuos afectados, de alguna manera, por la existencia y acción de una organización, con un interés legítimo por la marcha de esta, que influyen a su vez en la consecución de los objetivos marcados por la organización.

Es decir, son todos aquellas personas o colectivos que, de una u otra manera se verán afectados, positiva o negativamente, por las decisiones y actuaciones de la organización. Estaríamos hablando entonces de los directivos y trabajadores de la propia organización, los clientes, los accionistas, la competencia, las ONG o movimientos sociales, las administraciones públicas, etc. Es decir todas aquellas personas o instituciones que, de una u otra manera, tienen intereses en la forma en que se desenvuelve la empresa.

La existencia de las diferentes partes interesadas, que son como hemos comentado, aquellos grupos sociales que se verán afectados por las actividades empresariales desarrolladas por las diferentes organizaciones, requiere que exista una interacción entre estas y los posibles afectados por sus actuaciones; lo que requiere una comunicación entre ambos, y que además sea fiable, pues no se trata de que se nos informe, sino que se nos informe con fiabilidad.

Las organizaciones no pueden aislarse y actuar sin considerar y compartir los efectos de sus decisiones. Por lo que se hace preciso que mantengan un diálogo abierto, honesto y fluido con las diversas “partes interesadas” para enterarse de primera mano de sus necesidades, requerimientos y opiniones. De esta forma, podrá generar el conocimiento y la confianza adecuada para que sus propuestas (innovaciones) sean las esperadas por la sociedad y sean aceptadas por la misma.

Profundizando en el tema de la sostenibilidad empresarial, debemos señalar que aunque en algunas estrategias sobre sostenibilidad en la empresa, la sostenibilidad figura como sinónimo de “gestión del riesgo ambiental”, no es conveniente que se entienda la sostenibilidad empresarial sólo como un riesgo más, asociado a las actividades de las organizaciones, sino también como una gran oportunidad. Por ejemplo, una oportunidad de hacer negocios, de manera que nos asegure la continuidad de la empresa en el futuro, ya que es una vía para generar valor en la empresa, reduciendo gastos e incrementando ingresos.

Podremos reducir gastos, por ejemplo, porque al perseguir mejorar el grado de confort de nuestros empleados, disminuirémos probablemente los riesgos de corrupción o reduciremos la posibilidad de sanciones económicas por incumplimientos de las legislaciones laborales. Pero también podremos incrementar los ingresos, puesto que, al reducir los costos mejoraremos nuestra competitividad, y conseguiremos una mayor demanda y podremos hacer mayores inversiones entre otras oportunidades.

Como resultado de estas circunstancias, entendemos que la RSC, considerada está en sus tres ámbitos: Social, económico y ambiental, de los que se pueden conseguir diversos resultados.

La Responsabilidad Social Corporativa fortalecerá a la cultura corporativa incidiendo en aspectos muy importantes del Gobierno Corporativo, de la ética de la actividad, y en el respeto de las relaciones laborales, entre otras facetas.

Además ayudará a captar y a retener el talento humano creando un buen clima laboral e incidiendo en la formación de los empleados.

Es también un aspecto determinante a la hora de establecer la estrategia de la empresa, ya que los aspectos recogidos en la RSC nos orientan sobre las finalidades de la organización, lo que nos permitirá alinear los recursos y potencialidades de la empresa para, el logro de sus metas y objetivos de expansión y crecimiento; todo ello, permitirá un mayor grado de confianza y confort de sus “partes interesadas”.

Por último, pero no por ello menos importante, al contribuir al desarrollo sostenible, estaremos incidiendo en los aspectos económicos, sociales y ambientales, a través de una adecuada gestión/administración de los riesgos que puedan afectarles. Lo que nos posibilitará un más fácil acceso a los mercados financieros, como nos evidencia los índices bursátiles de sostenibilidad, como el Dow Jones Sustainability o el FTSE4good, los cuales se basan en la metodología de Evaluación de la Sostenibilidad Corporativa internacionalmente, ya que los inversores están reconociendo cada vez más la importancia de la sostenibilidad corporativa y están explorando formas de integrar los factores ambientales, sociales y de gobierno en sus estrategias de inversión.

De acuerdo con lo indicado por *Te Instituto of Internar Auditor*, la función auditora en las organizaciones tiene como objetivo el de aportar valor a las organizaciones, incidiendo, supervisando los procesos de riesgos, controles y gobierno corporativo.

Aunque se ha avanzado bastante en los temas a desarrollar en el curso. Podemos señalar que, si uno de los requisitos que hemos señalado anteriormente respecto de las obligaciones de las organizaciones con respecto de sus partes interesadas, es la de comunicarse con ellas, debemos ampliar que la información aportada debe ser fiable. Siendo así, nos encontramos con que, al igual que sucede con la información financiera, para que exista una garantía razonable de que la información es fiable, se precisa de una función auditora que supervise la bondad de la información distribuida, lo mismo se requiere respecto de la información vinculada con la Responsabilidad Social Empresarial o Corporativa.